

ACTA N° 18

Período Legislativo N° 139

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 22 días del mes de mayo de 2018, siendo las 09:30 hs, se reúne la Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción y Economías Regionales estando presentes los Diputados: Esteban VITOR, Leticia ANGEROSA Gustavo OSUNA, Miriam LAMBERT, Emilce PROSS, Daniel KOCH, Angel VAZQUEZ, Martín ANGUIANO, Joaquín LAMADRID y Ma. Alejandra VIOLA. El Presidente de la Comisión da la bienvenida a la reunión a la Secretaria de Turismo y Cultura, Dra. Ana Carolina GAILLARD y al artesano Hugo DA SILVA, quienes van a exponer sus posturas y explicar el porqué de esta iniciativa en la cual trabajaron en la letra del articulado presentado por la Diputada LAMBERT, que contiene al **Expediente N° 22.073** referido a la protección, desarrollo, promoción, difusión y comercialización de las artesanías producidas en todo el territorio provincial, tanto en el ámbito urbano como rural y reconoce al artesano como trabajador de la cultura. En primer lugar, hace uso de la palabra la titular de la cartera de Turismo para señalar que en oportunidad de haber sido legisladora nacional encaró y trabajó la temática de las artesanías. Manifiesta que a nivel provincial se recoge el proyecto para plasmarlo en una normativa que abarque la problemática común de los artesanos que hoy por hoy es la falta de reglamentación; ya que hace falta una ley que contemple un Registro de artesanos para trabajar con ellos y fortalecer sus emprendimientos dándole apoyo a sabiendas de quienes son y a lo que se dedican. Continúa GAILLARD argumentando la necesidad de que esta ley se promulgue ya que

establece la creación de una Escuela de artesanos a los efectos de transmitir el oficio y evitar que se pierdan esas prácticas tan importantes para la cultura. A su turno, expone sus argumentos, el artesano HUGO DA SILVA , oriundo de la ciudad de Colón, cuna de artesanos, quien fue parte del proyecto en su elaboración brindando sus conocimientos y su óptica al respecto. Tomaron conceptos de la UNESCO para fortalecer la normativa; la idea central es que no estén agrupados en Centros los artesanos ya que están todos dispersos. La idea del registro viene a reforzar el apoyo ya que también existen en el proyecto las categorizaciones, lo que permite mantener el patrimonio cultural que se está perdiendo. Declara su preocupación por los humedales que es el lugar donde se saca la materia prima de muchos artesanos (pajas, juncos, totoras). Resalta el concepto de artesanía desde la premisa materia prima, que es aquella que tiene que ir hacia una transformación (una piedra simple que termine integrando una joya). Pregunta el Diputado VITOR si tiene algún costo fiscal el proyecto a lo cual su mentora manifiesta la negativa y agrega que, el proyecto no comprende productos alimentarios, licores, la venta y/o reventa y las manualidades (que son aquellas que se realizan por necesidad económica como por ejemplo un escaquin o manta de bebé). Se agradece la presencia y el valioso aporte de los invitados y a continuación se hace circular para la firma el correspondiente dictamen. También se emiten los siguientes dictámenes de Comisión: **Expediente N° 22.215** por el cual se crea la Comisión de emergencia y desastre agropecuario y el **Expediente N° 21.509** referido al programa de capacitación permanente de operarios de maquinarias viales que podrá contratar como capacitadores a personal retirado o jubilados de la DPV. Por último, se decide que en el

Cuerpo de Asesores se estudie el **Expediente N° 22.733**, el cual modifica el art 11° del anexo I del decreto 5703 que modifica la Ley 3289 Régimen jurídico de los agentes públicos y el **Expediente N°21.41**, iniciativa del Diputado LA MADRID, por la cual se crea el Fondo de Garantía Citrícola(FOGACI).

No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 10:30 hs. Conste.